



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad, otorgar el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley provincial A n° 4508, a "La Red de Políticas Públicas". Ello, como muestra de reconocimiento a las tareas desarrolladas y el valioso aporte institucional que representan para nuestra provincia y municipios, la formación permanente en la temática vinculada al Equilibrio Poblacional de perros y gatos.

La "Red de Políticas Públicas" tiene su origen a mediados del año 1996. Año en el cual, el Municipio de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires abandonó la práctica del sacrificio de perros y gatos. La entonces intendenta Dra. Hebe Maruco, decidió cambiar la captura, el encierro y la matanza de animales por un método ético de control poblacional. Así se constituyó en el Municipio un servicio público de castraciones y atención primaria de la salud de perros y gatos beneficiando a la comunidad toda. Fue de esta manera que, a medida que la iniciativa comenzaba a implementarse en las demás localidades, nacieron las castraciones masivas, a Ritmo de Campaña, el Servicio Público universal y la escuela que hoy, tras 25 años, sigue capacitando a Municipios de todo el continente.

Para dar este paso histórico y de vanguardia, este Municipio se apoyó en el asesoramiento de entidades que se especializaron conceptual y técnicamente en la solución de la problemática. Allí nace, en esa tarea conjunta, la primer etapa de esta Red, la Red Nacional de Entidades no Eutanásicas, labor que se fue extendiendo a los largo de estos 25 años nucleando el trabajo colectivo de miles de referentes en términos de entidades, personas independientes, y nuevos Municipios que fueron implantando el Programa y que hoy son parte activa de esta Red.

Así es que hoy la composición es nutridamente variada: voluntarios, legisladores y funcionarios identificados con diferentes espacios políticos, profesionales como veterinarios, médicos humanos, abogados, educadores, especialistas en comunicación y gestión comunitaria, entre otros que, comprometidos con sus comunidades, acercan estas soluciones programáticas a decenas de Comunas y Municipios.

El principal objetivo de esta Red, consiste en propiciar el diseño de políticas públicas preventivas para lograr el Equilibrio Poblacional de perros y gatos, desde una perspectiva que vincula la protección animal con el cuidado de la salud pública y ambiental.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es a través del desarrollo de actividades de capacitación, asesoramiento y confección de planes y desarrollos normativos para Municipios, Comunas y Legisladores, y Entidades del tercer sector que esta Red realiza valiosos aportes para la consecución de sus objetivos.

La Red cuenta con antecedentes y experiencias llevadas a cabo en muchas localidades del país e Iberoamérica. A cuyo detalle nos remitimos a la documentación acompañada, en honor a la brevedad, destacando los trabajos realizados en el Bolsón y San Antonio Oeste.

Es dable destacar que todo el material generado desde la RED es una construcción abierta y colectiva de acceso público, basado en abundantes investigaciones, estudios estadísticos y mediciones de resultados. Abarca aspectos conceptuales, técnicos y jurídicos. Acceso: <http://redpoliticaspublicas.org/materialreunion/>. De modo tal que todo interesado en interiorizarse en el estudio del diseño de políticas públicas preventivas para lograr el Equilibrio Poblacional de perros y gatos, desde una perspectiva que vincula la protección animal con el cuidado de la salud pública y ambiental, podrán acceder no solo al material citado, sino también a permanentes cursos de actualización gratuitos.

El reconocimiento del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos no tardó en trascender a otras provincias y en convertir a la Red en una institución de alcance nacional, incorporando, por ejemplo, en primera instancia, capacitaciones provinciales en Córdoba, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Entre Ríos, Santiago del Estero y Buenos Aires. En Noviembre de 2018 se celebró la **Primer Convención Nacional Una Sola Salud**, realizada en Vicente López (Buenos Aires), en la que acompañaron, compartiendo experiencias y logros, legisladores, funcionarios y profesionales de distintos puntos del país. La Convención contó con la participación del distinguido neurocientífico Philip Low, quien condujo al público por el camino científico recorrido hasta la Declaración de Cambridge, en la cual él, entre otros científicos de la talla de Stephen Hawking, firmaron un manifiesto afirmando la existencia de conciencia en diversos animales no humanos, porque "las estructuras cerebrales responsables por los procesos que generan la conciencia en los humanos y otros animales son equivalentes".

Cada Convención, Capacitación o visita que se realiza a diferentes ciudades del país es posible gracias a las invitaciones y aportes para traslado y alojamiento de las Provincias o Municipios, mientras que el trabajo y el tiempo de los integrantes de la RED lo aportan en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

forma solidaria. Por ello las Convenciones y Capacitaciones se plantean como actividades de ingreso libre y gratuito.

Este permanente recorrido territorial y la expansión de la implementación se caracterizan por la realización de: *Reuniones de asesoramiento en el diseño del Programa para Comunas o Municipios específicos, de acuerdo a la aplicación de la formulas programáticas; *Capacitaciones a grupos de Municipios, Comunas o Legisladores, en términos conceptuales, técnicos y/o legales; *Entrenamientos prácticos en sedes de Servicios Públicos de Municipios o Comunas que ya tienen un alto grado de expertise en la implementación de la metodología que es el sustento medular del Plan: Ritmo de Campaña *Convenciones y Jornadas de Capacitaciones nacionales, provinciales y regionales, de convocatoria abierta a todos los actores mencionados.

Finalmente podemos destacar algunas de las Capacitaciones realizadas en nuestra Provincia, a saber:

- Concejo y ONGs, para las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, junto a equipo de veterinarios de Salud Animal y Zoonosis ETOC.
- Capacitación a Municipios de Río Negro y Neuquén, Concejo y ONGs.
- 6 y 7 de Julio de 2019: Convención Regional Patagónica Norte. Sedes: Choele Choel y Cipolletti (Río Negro).
- Las actividades programadas para el año 2020, distintas regiones de Argentina (Santa Cruz, Buenos Aires, Jujuy, etc.), Paraguay, Colombia, Bolivia, Chile, México, etc., debieron ser reprogramadas virtualmente, debido a la situación mundial referente al COVID 19.
- Se reemplazaron por reuniones vía plataforma Zoom, siendo las acciones más relevantes: Talleres y Capacitaciones sobre temas técnicos específicos como así también el dictado del "Seminario Virtual" entre cuyos disertantes de encontraba el Dr. Rubén Saldía, Médico Traumatólogo.
- Finalmente en el año 2022 se Crea la Comisión Jurídica: donde el Dr. Nicolás Rochas fue designado como su presidente.

Finalmente y como dato relevante que no podemos dejar de citar son los textos de los proyectos de Ley presentados ante ésta Legislatura de Río Negro, bajo el numero N° 278/2020 -no tratado y ya caduco- y el N° 1062/2021¹

¹Ciudadanos y ciudadanas de Río Negro, prohíbe la práctica de la eutanasia, la matanza y el sacrificio de perros y gatos. Declara obligatoria la vacunación, el tratamiento antiparasitario y todo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

encuadrado bajo la modalidad de Iniciativa Popular, han sido desarrollados y trabajados desde la misma Red de Políticas Públicas.

Nos podemos soslayar entonces, dados los antecedentes citados y la documentación agregada, el enorme y valioso esfuerzo que éste grupo enorme de personas, nucleados en la "RED DE POLÍTICAS PUBLICAS" vienen desarrollando desde hace más de 25 años en la temática de control poblacional de Perros y Gatos. Conocimiento y esfuerzos que son compartidos en forma permanente y sistemática todo aquel que desee conocer más de ésta temática y particularmente generando proyecto de legislativos, a los Municipios y Provincias para poder replicar las modalidades ya probadas y exitosas en otras jurisdicciones. Todo lo cual ha sido ya reconocido a través de los Diplomas de Honor recibidos en el año 2019, tanto por el Senado de la Nación como por la Cámara de Diputados de Santa Fe.

Es por ello que este premio al Mérito, se constituye como un ferviente reconocimiento a las tareas desarrolladas desde la "RED DE POLÍTICAS PUBLICAS".

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Alejandro Ramos Mejia, Facundo Montecino Odarda y Luis Horacion Albrieu

método de prevención de zoonosis. Establece la práctica de la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos en todo el ámbito territorial provincia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- OBJETO. Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley provincial A n° 4508, a la RED de Políticas Públicas, por la formación educativa desarrollada en nuestra Provincia, tendientes a equilibrio poblacional de perros y gatos.

Artículo 2°.- De forma.